



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001534-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a proveer a los profesores de educación primaria de formación curricular específica y optativa en Inteligencia Emocional en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001533 a PNL/001540.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La educación es un aspecto fundamental de todas las sociedades, y es lo que posibilita que los ciudadanos tengan recursos y capacidades para valerse con un criterio propio en los diferentes ámbitos de la vida.

Dentro del campo educativo, la base de capacidades y características que engloba la Inteligencia Emocional (I.E.) permite a los educandos ser conscientes de sus propias capacidades, puntos de mejora y autocontrol, para relacionarse de forma óptima con sus semejantes, así como poner las bases para alcanzar todo aquello que se propongan en la vida adulta.



Los profesores son los principales elementos del proceso formativo y educativo. Si queremos que nuestro sistema educativo mejore, debemos formular acciones como la que se propone a través de esta proposición no de Ley y que sirvan de base para lograrlo.

Para que un campo de tanto calado, importancia y aplicación práctica como el de la I. E. tenga un desarrollo adecuado dentro del ámbito educativo, necesita de profesores formados en dicha materia dentro de los diferentes niveles educativos.

Países tan diferentes como Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda o Suiza han incluido en sus modelos educativos materias para trabajar con educandos de todas las edades la Inteligencia Emocional. La Inteligencia Emocional es el sustrato, la tierra, en la que se pueden cultivar las habilidades de los educandos. Con esta PNL se puede contribuir a mejorar los resultados del Informe Pisa y se puede dar respuesta preventiva desde el campo educativo a muchos problemas, evitando que surjan el fracaso o el acoso escolar, o problemas de tanto calado como la violencia de género o la falta de inclusión en la sociedad en la edad adulta.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a los profesores de educación primaria del sistema educativo de nuestra Comunidad de formación curricular específica y optativa en Inteligencia Emocional dentro de la presente legislatura 2015-2019, como parte de un plan de refuerzo formativo docente que cuente con recursos presupuestarios necesarios, adecuados y suficientes para tal fin.**

En Valladolid, a 7 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
David Castaño Sequeros y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez